BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 9 ACTA 138 FECHA 18-setiembre-2014

CANCELACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 43/2014 "CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS, PLANES OPERATIVOS E INSTRUCTIVOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014; las ofertas presentadas por el oferente **ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS**; la nota DTIC 604/2014 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe C.E. N° 82/2014 de fecha 10 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe C.E. N° 82/2014, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cancelar la **Contratación Directa BNF CD N° 43/2014 "Consultoría de Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos para el Banco Nacional de Fomento"**, por la extinción de la necesidad conforme al Artículo 31°) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; que por nota DTIC 604/2014, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones manifiesta que "*La Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones cuenta con 6 Divisiones y creemos que de acuerdo al llamado que consiste en elaborar un Manual para una sola División, nos encontraríamos ante un desfasaje Técnico y Operativo, por lo que consideramos prudente, que el llamado sea hecho para todas las Divisiones de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. Por los motivos expuestos, solicitamos se deje sin efecto la convocatoria a los efectos de incorporar las demás Divisiones en un nuevo llamado.*"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Cancelar la Contratación Directa BNF CD N° 43/2014 "Consultoría de Desarrollo de Manuales de Procedimientos, Políticas, Planes Operativos e Instructivos para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe C.E. N° 82/2014 de fecha 10 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.-

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 811 c/ Tacuary - Tel./Fax: 195 772 - 449 103